**SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 PRESENCIAL, REPRODUCIDA SIMULTÁNEAMENTE A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS DIGITALES.**

Conforme a los artículos 88.1 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15 fracción I y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de Campeche, y numeral 18 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se informa que con el objeto de resolver el asunto que motiva la integración del expediente que a continuación se enlista el Pleno de este Tribunal Electoral local, celebrará una sesión pública que será reproducida simultáneamente en nuestras plataformas digitales, el día viernes 20 de noviembre de 2026 a partir de las 11:00 horas:

| No. | EXPEDIENTE | PROMOVENTE Y/O DENUNCIANTE | PARTES, PERSONAS DENUNCIADAS Y/O AUTORIDAD RESPONSABLE | MAGISTRATURA PONENTE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | TEEC/RAP/51/2026. | Gilbert Alexander Gamboa Balam, en su calidad de representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. | Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche. | María Eugenia Villa Torres. |

San Francisco de Campeche, Campeche; a 19 de noviembre de 2026.

A T E N T A M E N T E.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS**
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**